

DICOM/DAF/DTT/P. IR./kpv.

26 MAR 2014

PUENTE ALTO,

437

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1)) La petición presentada, I.O.P. 1083558, de fecha 19.12.2013, en donde solicita devolución de dinero por doble pago de las siguientes Multas Impagas:

Causa Rol 458410 (ID-5975999), por el monto \$328.548

Causa Rol 106450 (ID-6197302), por el monto \$43.431

Causa Rol 108907 (ID-6197592), por el monto \$43.431

Causa Rol 118125 (ID-6667961), por el monto \$43.431, correspondiente al vehículo P.P.U. VD-2720

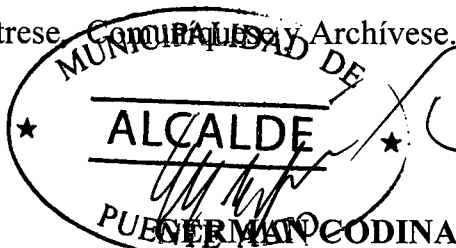
2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A TRANSPORTES TABACH LTDA. Rut N° 78.228.360-K, la cantidad de \$ 458.841.- (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y un pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

